



# Amparo contra la divulgación de la enmienda judicial no procede: Godoy

Actúan así porque no quieren perder sus privilegios, señala la próxima consejera jurídica de Presidencia

ANDREA BECERRIL Y  
SANDRA HERNÁNDEZ

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Ernestina Godoy (Morena), advirtió que no procede el amparo concedido por un juez de Colima para impedir que se promulgue la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), por lo que lamentó la actuación ilegal de los juzgadores, quienes “a toda costa buscan mantener sus privilegios”.

En el Poder Judicial deben entender que ya se aprobó la enmienda, subrayó en entrevista antes de la declaratoria de constitucionalidad de esa iniciativa en la Cámara alta. Detalló que la reforma se publicará este domingo 15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, cuando se celebra la Independencia de México.

Sobre el amparo que el juez segundo de distrito en Colima otorgó ayer en favor de la Fundación Iris en Promoción y Defensa de los Dere-

chos Humanos para que la reforma no se publique en el *DOF* al menos hasta el próximo 11 de octubre, señaló que ninguna resolución se puede dictar en ese sentido.

“Es notoriamente improcedente” ese amparo; se les olvida que contra reformas constitucionales no proceden impugnaciones”, expuso la legisladora de Morena que a partir del primero de octubre será la consejera jurídica de la Presidencia de la República.

Ese actuar del PJF se debe a que “no quieren perder privilegios y pretenden seguir en la impunidad y la opacidad”, sin atender el llamado del pueblo, que exige austeridad republicana. Se niegan, agregó, a que se les vigile como a todos los servidores públicos”.

## Celebra el PAN

Mientras el Partido Acción Nacional celebró el amparo contra la publicación de la reforma judicial, diputados federales del mismo partido llamaron a gobiernos estatales y locales a presentar controversias constitucionales.

En conferencia de prensa en la sede capitalina del partido, legisladores federales y locales advirtieron que, aun con la aprobación y la declaratoria de validez de la reforma al PJF, “esto no se acaba”, pues los gobiernos de los estados, municipios

y alcaldías, así como los poderes judiciales estatales, por medio de los tribunales superiores, tienen la facultad de presentar controversias.

En redes sociales, el PAN afirmó que “todo el proceso estuvo lleno de irregularidades y violaciones a la ley y, una vez más, alguien tiene que corregirlos”.

Los diputados Héctor Saúl Téllez, Kenia López, Margarita Zavala y Federico Döring aseguraron que el proceso parlamentario estuvo “plagado de irregularidades”, no sólo en las cámaras federales, donde—dijeron—hubo dudas respecto al cumplimiento del *quorum*, sino también en los congresos locales, elementos que, consideraron, pudieran servir para echar abajo la reforma.

El PAN, sostuvieron, agotará todas las instancias legales “para evitar que se consume la destrucción del país. Esta reforma no debe continuar”.

“

Se niegan a que los vigilen y a oír al pueblo